

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
013	19	FEB	2025	4:06 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: Desarrollo Comunitario

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de Desarrollo Comunitario e intervención de los concejales.
5. Presentación de la Tesis de Maestría por parte del señor Roberto Mira.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
5. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
7. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO

NOTA 1: La concejal Amaya Molina Luz María aún no se encontraban en el recinto.

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Roldán Ramírez Daniel Arturo.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
6. JARAMILLO MEDINA GERMÁN DARÍO: APRUEBO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
13. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por UNANIMIDAD.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

4. Intervención de la Secretaría de Desarrollo Comunitario e intervención de los concejales.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO – WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, Y SALUDA... Proporciono respuestas detalladas al cuestionario mediante un documento en PDF de 10 páginas y una presentación de 30 diapositivas, ambos documentos se encuentran anexos a la presente acta y disponibles en el archivo físico y digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... mi preocupación respecto al funcionamiento de Asocomunal. Reconozco que es un tema complejo, y hoy observa que la oficina comunal no está operativa. Considero fundamental mantener el enlace entre el Ejecutivo, el Concejo y las Asocomunal, pues esta relación ha trascendido durante años. Recuerdo cuando, como presidente, vi una Asocomunal al borde del colapso y logramos revivirla; por eso, me inquieta que ahora quede desplazada por el manejo de una sola persona, lo que percibo como un acto desleal hacia la Secretaría.

Tras revisar con la Secretaría de Cristina la reorganización de las dependencias municipales, valoro el esfuerzo por mejorar la eficiencia y el control, al desglosar múltiples funciones que antes se concentraban en una sola Secretaría.

Me interesa saber cómo se articula el trabajo con la Umata, dado que contamos con nueve aldeas y cuatro distritos. Pregunto si existe un plan claro para fortalecer estos distritos, especialmente en lo agrícola. Por ejemplo, en el llamado "distrito del frijol", investigamos y encontramos que, a pesar de la producción local, las compras se realizan en Medellín. ¿Cómo vamos a estructurar estos distritos productivos? ¿Se incluirán los cítricos, las hortalizas y otros cultivos?

Por último, insisto en la importancia de fortalecer las Asocomunal. Me preocupa la desconexión de este último año, ya que estas organizaciones pertenecen a la comunidad, no a la alcaldía ni a quienes las gestionan individualmente. Debemos enfocar nuestros esfuerzos en fortalecer esos lazos y garantizar una articulación efectiva.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Quiero plantear algunas inquietudes tras la exposición de hoy. Primero, me generó confusión la mención de la vereda Manizales la Pava. ¿Hubo algún cambio en la denominación? Agradecería aclaración al respecto.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

También considero importante dar orden a los aldeanos y definir su relación con la Secretaría de Desarrollo Comunitario. La iniciativa es interesante, pero noto que, en muchos casos, su trabajo carece de estructura; Parece que a veces se convierte en una solución improvisada para llenar espacios vacíos en eventos, lo cual desvirtúa su propósito. Por ello, quisiera saber si actualmente existe un perfil definido para los aldeanos y cómo se maneja el tema salarial.

Respecto a los mercados de la Gobernación que mencionaron, sería útil especificar claramente las condiciones y los grupos poblacionales elegibles. Muchas personas se inscriben sin cumplir los requisitos, generando expectativas equivocadas. Además, comprendo que, mientras haya más inscripciones, mayor será la posibilidad de obtener cupos, lo que me parece clave resaltada.

Destacó la importancia de fortalecer el relevo generacional en las juntas comunales. Es fundamental trabajar con los jóvenes desde un enfoque comunitario, fomentando el sentido de pertenencia por el territorio. Actualmente, noto una falta de conexión entre los jóvenes y el trabajo comunal, lo que debilita estas estructuras.

Por último, me entristece la situación del espacio que ocupaba Asocomunal. Aunque no es un ente público, su presencia en un lugar reconocido fortalecía el trabajo comunitario. No comparto la forma en que se solicitó el desalojo, pues se inició una Secretaría de Desarrollo Comunitario exigiendo a Asocomunal que desocupe un espacio no es el camino adecuado. Las administraciones cambian, pero lo comunitario permanece. Es crucial reconstruir esos lazos y trabajar unidos, entendiendo que la fuerza comunal trasciende los periodos de gobierno.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Quiero resaltar la importancia de que, a buena hora, se hayan definido claramente las funciones de los aldeanos. El año pasado expresé mi inquietud sobre este tema, ya que, desde la comunidad, recibía comentarios sobre aldeanos desempeñando actividades ajenas a sus responsabilidades. Por ello, celebro esta organización, donde cada uno tiene claridad sobre su trabajo.

Considera esencial que los aldeanos mantengan buenas relaciones con las comunidades, siendo imparciales e integrando a todos los habitantes. No puede ser que solo dos o tres personas tomen decisiones en nombre de un corregimiento o una aldea, dejando de lado a la mayoría. Es vital que cualquier decisión se concierte con los líderes comunitarios y se extienda la invitación a toda la población.

Coincido con lo expuesto por la Concejala Valeria Ramírez y añadió una pregunta: ¿Sería conveniente trabajar en la conformación de hasta tres Aso comunales? Me pregunto si esto traería beneficios relacionados con las necesidades, el contexto y

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

la identidad de cada comunidad, o si, por el contrario, dividir las Asocomunal podría restablecer fuerza a la hora de gestionar proyectos de impacto. Tal vez, una o dos Asocomunal unidas tendrían más capacidad para atraer recursos, en lugar de trabajar de forma aislada.

Por otro lado, quisiera saber cómo avanza la gestión frente a la mitigación del hambre en Santa Rosa. Recuerdo que el año pasado se entregaron 4.600 paquetes alimentarios a personas mayores de 60 años y con bajos recursos, lo cual fue de gran ayuda para muchas familias. Además, me gustaría conocer el estado actual de los comedores comunitarios. Sé que el comedor del Chaquiro estuvo en funcionamiento, pero ignoro si continúa. También hay incertidumbre sobre el comedor programado para la zona urbana de Santa Rosa: ¿Cuándo se iniciará? ¿Qué información podemos brindar a la comunidad al respecto?

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Es importante resaltar el trabajo que viene realizando Asocomunal, pero me gustaría conocer cómo avanza el diálogo con Charlie, actual presidente de Asocomunal en nuestro municipio, considerando que fue elegido por las mismas acciones comunales. Este respaldo legitima su liderazgo y fortalece el proceso de concertación y apoyo mutuo para continuar con las iniciativas en marcha.

Asimismo, considera fundamental que se organice una reunión con todos los presidentes de las acciones comunales y los aldeanos, ya que todavía existe confusión sobre el papel específico del aldeano frente a las acciones comunales. Es necesario aclarar cómo se apoyan mutuamente, cuáles son sus funciones y de qué manera lideran procesos comunitarios. He recibido comentarios de algunos presidentes que señalan la falta de liderazgo de ciertos aldeanos, quienes no están acercándose a las comunidades ni brindando el respaldo necesario a los docentes en colegios y escuelas.

Incluso, desde la Secretaría de Deportes se nos ha manifestado que los aldeanos deben desempeñar un rol activo en las actividades deportivas de las instituciones, fomentando la participación juvenil. Sin embargo, según algunos presidentes de acción comunal, hay encuentros deportivos donde los aldeanos no están presentes ni visibles. Por ello, es crucial definir si esta labor realmente les corresponde y garantizar que los presidentes tengan claro el alcance de las funciones de los aldeanos.

Por otro lado, me gustaría saber cómo se está articulando el sistema de cuidado y protección del medio ambiente en las comunidades. Este trabajo no puede recaer únicamente en los presidentes de acción comunal, sino que debe replicarse y

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

socializarse para que todos los habitantes conozcan y valoren sus territorios, identifiquen sus nacimientos de agua y entiendan las medidas necesarias para su conservación.

Aprovecho para felicitarlos por la entrega de árboles, una iniciativa valiosa, pero me pregunto cómo planean dar continuidad a este proceso. No basta con que los campesinos siembren los árboles si después se descuida su protección y terminan afectados por el ganado o el uso inadecuado del suelo. ¿Se tiene contemplado realizar capacitaciones periódicas, quizás una o dos veces al año, para instruir a los campesinos sobre el cuidado del medio ambiente, la protección de las cuencas hídricas y las estrategias sostenibles?

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Quiero plantear una inquietud: ¿existe alguna competencia o rivalidad entre la administración municipal y las acciones comunales? Es algo que resulta bastante evidente y, sinceramente, preocupante. Coincido con lo expuesto por el presidente del Concejo; Debemos convocar a un diálogo que permita subsanar esta relación, porque es claro que hay una tensión visible entre el alcalde y Asocomunal.

Me sorprendí ver al presidente Charlie en una posición incómoda, buscando un espacio para instalarse, y esto no debería ser así. Estamos llamados a trabajar unidos, como lo ha mencionado el señor alcalde, dejando de lado las diferencias, por pequeñas que sean, porque no es momento de dividirnos cuando hay tantos recursos y esfuerzos sobre la mesa.

Wilfredo, hago un llamado a fortalecer esa mediación, porque la comunidad está observando esta situación. En el informe reciente, se mencionó la conformación de tres Asocomunal, y según tengo entendido, la convocatoria para una Asocomunal debe partir de los presidentes de las acciones comunales, no directamente del alcalde. Escuchó que una de estas convocatorias creo que fue en la zona urbana fue rechazada precisamente por no seguir este procedimiento. Me gustaría que aclararas si esto es correcto o si hay algo que desconozco.

También me interesa entender la relación entre los presidentes de las acciones comunales y los aldeanos. Algunos presidentes, que trabajan de forma cívica y voluntaria, han expresado su incomodidad, ya que mientras ellos no reciben remuneración, los aldeanos sí perciben un salario. ¿Cómo se está manejando esta dinámica? ¿Hay diferencias entre ellos?

Además, ¿cómo es la participación de los presidentes y aldeanos dentro de Asocomunal? ¿Ambos tienen derecho a intervenir y tomar decisiones, o el aldeano

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

no puede participar plenamente en estas instancias? Es importante aclararlo para evitar que estas dudas alimenten conflictos innecesarios.

Quiero destacar las actividades que se están llevando a cabo, especialmente en lo relacionado con la adopción del IVA. Me parece un proceso valioso, pero considero que aún hay más aspectos por abordar, sobre todo en el ámbito rural.

En nuestras zonas rurales persisten muchas dificultades, como el manejo adecuado de los parafiscales. Conozco a varios ganaderos y campesinos que enfrentan serios problemas al momento de liquidar estas obligaciones, y aunque es importante apoyar la reclamación del IVA, también debemos recordar que la DIAN podría cuestionar a quienes reclaman sin tener al día el pago de sus impuestos. Esto es un tema delicado y merece ser tratado con la misma atención.

Por otro lado, quiero resaltar las gestiones realizadas en materia de seguridad alimentaria, especialmente con la entrega de paquetes alimentarios. No obstante, me preocupa que solo se hayan asignado 40 paquetes para la población en condición de discapacidad. Considere que esa cifra es insuficiente y que debemos ser más inclusivos.

Sería importante reforzar el proceso de inscripción ante la Secretaría correspondiente, garantizando que todas las personas que realmente lo necesiten puedan acceder a estos beneficios. Me preocupa, además, que algunos ciudadanos con discapacidades evidentes hayan sido rechazados al momento de inscribirse. Es fundamental que revisemos los criterios de calificación, asegurándonos de que nadie quede excluido injustamente.

Finalmente, hago un llamado a esta corporación para que, desde nuestras capacidades, brindemos acompañamiento a quienes más lo requieren. Nuestra labor no solo consiste en legislar, sino también en ayudar a las comunidades a superar sus dificultades.

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE... Quiero aprovechar este espacio para plantear una inquietud y, a la vez, una propuesta que considere relevante. En los últimos años, hemos notado un creciente desánimo de la ciudadanía hacia lo público, lo social y la participación comunitaria, lo cual también ha impactado las acciones comunales.

Es preocupante que, en muchas ocasiones, los mismos presidentes de las Juntas de Acción Comunal permanezcan en sus cargos no porque así lo deseen, sino porque no hay personas dispuestas a asumir esos liderazgos. Esto es una clara alerta de que las nuevas generaciones no están siendo motivadas a participar, y si

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

no hacemos algo, estas organizaciones podrían quedar desintegradas con el tiempo.

Por ello, quiero sugerir la creación de una escuela de formación para las acciones comunales. Una iniciativa que podría surgir desde la Secretaría y que funcione de manera paralela a las reuniones de las Juntas, convocando a niños, jóvenes y a la comunidad en general. No se trataría solo de hablarles de normativas y estatutos, sino de vincular actividades dinámicas: juegos, talleres, incentivos y eventos que despierten su interés por lo comunitario.

Es fundamental motivar a las nuevas generaciones, porque si los líderes actuales se retiran y no hay un relevo preparado, las acciones comunales perderán fuerza. Más allá de la política, las Juntas de Acción Comunal deben ser vistas como una escuela de participación ciudadana activa, un espacio para fortalecer el tejido social de nuestros barrios y veredas.

También retomo el tema de las Asocomunal en Santa Rosa de Osos. Es importante aclarar si la creación de nuevas organizaciones responde a una verdadera necesidad, a un capricho o si hay motivaciones políticas detrás. Si existen 20 Juntas de Acción Comunal, deberíamos procurar que todas estén debidamente inscritas y activas, evitando divisiones innecesarias que fragmenten el esfuerzo comunitario.

Finalmente, hago un llamado a que este tema se aborde con seriedad y voluntad por parte del Ejecutivo, pues fortalecer las Juntas de Acción Comunal es fortalecer la participación ciudadana y, en consecuencia, el desarrollo de nuestro municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TAVORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Hoy quiero referirme a dos temas que han sido un poco álgidos en el debate: el primero, relacionado con los aldeanos, y el segundo, con las juntas de acción comunal.

En primer lugar, quiero aclarar que siempre he creído en la importancia de separar lo político de lo politiquero. Cuando uno respalda una propuesta política y esa propuesta gana, como sucedió con el actual alcalde, eso nos da una responsabilidad significativa. No se trata solo de apoyar, sino también de llamar la atención cuando algo no está funcionando, aunque se trate de un amigo o aliado político. Cuando salí a recorrer las veredas y a dialogar con las comunidades, no lo hice con mala intención, sino con la esperanza de tener una administración que trabajara por el bienestar de la gente. Por eso, es nuestro deber estar vigilantes y críticos cuando sea necesario.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Con respecto a las juntas de acción comunal, tengo la inquietud de saber si realmente están activas. Por ejemplo, he visto que algunas, como la acción comunal de Chocó, parecen inactivas. Puede que normativamente no lo sean, pero si no hay reuniones de las mesas directivas, ni acercamientos comunales, ni procesos de reelección de sus líderes, para mí, eso refleja inactividad. Es solo mi percepción, y estaré atento a los informes para tener mayor claridad.

Sobre los aldeanos, creo que su papel es fundamental, pero también he notado que en algunas comunidades hay conflictos no por razones técnicas, sino por envidias o disputas internas. Un ejemplo es lo que sucedió en Aragón, donde algunas personas no aceptaban al aldeano simplemente porque no era de su grupo. Espero que situaciones como esa no se repitan y que, si un aldeano es relevado de su cargo, sea por razones objetivas y no por politiquería. Necesitamos que los recursos y las gestiones de los aldeanos se enfoquen en el beneficio de las comunidades y no se pierdan en disputas personales.

Finalmente, quiero hacer un llamado al señor alcalde. No es un secreto para nosotros, que ha habido tensiones entre la administración y Asocomunal. Esto ha generado afectaciones en las comunidades, y recordemos que la acción comunal es un espacio democrático fundamental. No podemos permitir que diferencias personales o políticas frenen el trabajo que se debe hacer por el bienestar colectivo.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... En varias ocasiones he manifestado que el municipio debe diseñar una estrategia clara para abordar una problemática que no solo afecta a Santa Rosa, sino que también se evidencia a nivel nacional: la dificultad para conformar y mantener activas las Juntas de Acción Comunal.

Es común que estas juntas se constituyan formalmente, pero luego sus logros queden solo en el papel. Muchas veces, las reuniones convocadas por los presidentes comunales apenas cuentan con la asistencia de tres o cuatro personas de la comunidad, lo que refleja el desinterés y la apatía generalizada. Los líderes, al comprometerse con sus comunidades, a menudo descuidan sus propios asuntos personales, y en lugar de recibir apoyo, son objeto de críticas y difamaciones. Esto desmotiva a muchos, al punto de abandonar sus cargos y no volver a involucrarse.

Ya lo han mencionado algunos compañeros: es necesario estudiar el historial de las Juntas de Acción Comunal, entender sus dinámicas y encontrar soluciones que fomenten una participación real y sostenida.

Wilfredo, considero importante que desde la Secretaría se promueva una reunión específica para fortalecer las relaciones con las Juntas de Acción Comunal,

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

especialmente las urbanas. Me entristeció mucho lo sucedido en diciembre con la acción comunal de Villa Cruz, donde ni siquiera lograron reunir a las personas para organizar las actividades navideñas, a pesar de haber recibido recursos para ello. Esto demuestra que, si no hay reuniones periódicas ni trabajo constante, la participación comunitaria se debilita.

Si bien es cierto que las necesidades de las zonas rurales y urbanas son diferentes —en las primeras predominan los temas de infraestructura y servicios básicos, mientras que en las urbanas hay demandas relacionadas con la seguridad, la convivencia y la sanidad—, la realidad es que los líderes urbanos enfrentan los mismos desafíos de desmotivación y soledad en su gestión. Por eso, es crucial observar estas dinámicas y tomar medidas concretas.

Por otro lado, quiero referirme a la Ley 2166, que otorga herramientas importantes a las Juntas de Acción Comunal. Esta ley permite la firma de convenios directos y la participación en convocatorias nacionales, lo que abre una puerta para que las juntas accedan a recursos que benefician a sus comunidades y, a su vez, fortalezcan el trabajo de la administración municipal. Considero que la alcaldía debe acompañar activamente a las Juntas para que al menos tres de ellas participen en estas convocatorias, pues cada proyecto aprobado es un logro tanto para la comunidad como para el municipio.

Finalmente, me preocupa el seguimiento a los planes de desarrollo de las Juntas de Acción Comunal. Si estos planes no se ejecutan, puede acarrear consecuencias legales para el municipio, ya que la ley exige a las alcaldías apoyar a las juntas en el cumplimiento de sus objetivos. Por eso, insto a que se focalicen esfuerzos en este aspecto y se refuerce el trabajo con las comunidades, incluso con aquellas que parecen más alejadas o desmotivadas.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMIREZ, SALUDA Y DICE... El año pasado, algunas comunidades expresaron su interés en conformar Juntas de Acción Comunal, como fue el caso de Las Margaritas. Sin embargo, estas iniciativas a veces se ven frustradas debido a las distancias entre veredas o a la falta de pertenencia a ciertos sectores, como ocurre con los habitantes de Las Margaritas respecto a Banqueros, que está bastante alejado ¿Qué se necesita para crear una Junta de Acción Comunal?

Debemos replantear cuáles son las exigencias de la ley y cómo podemos adaptarlas a las realidades locales, eliminando las barreras que dificultan la participación comunitaria. He percibido una apatía creciente, ya que muchas personas evitan asumir cargos en las Juntas de Acción Comunal por temor a las responsabilidades

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

financieras o administrativas, pensando erróneamente que ello conlleva un beneficio económico. Sin embargo, quienes han ocupado estos cargos saben que los recursos son limitados y que gran parte del trabajo depende de la gestión y el esfuerzo personal.

Es necesario fortalecer el desarrollo comunitario, no solo desde las acciones comunales, sino integrando a toda la ciudadanía: jóvenes, adultos y niños. La comunidad somos todos. Por eso, invito a que reforcemos las relaciones entre las Juntas de Acción Comunal y las instituciones municipales, promoviendo la asociación y la colaboración. También destacó la importancia de motivar a la juventud, fomentando su participación activa pese a la desconfianza generalizada hacia lo político.

Confío en que, con el liderazgo del alcalde y el compromiso de los presidentes comunales, lograremos articular esfuerzos para el bienestar colectivo. Sigamos trabajando unidos, conscientes de que el desarrollo comunitario solo es posible si todos nos involucramos activamente con un enfoque claro hacia el desarrollo real y efectivo, es importante que nuestras acciones trasciendan el papel. Ya contamos con numerosos planes escritos, pero pocos se implementan.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO – WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, Y DICE...

NOTA: El Secretario de Desarrollo Comunitario, Wilfredo Bustamante Velásquez, reproduce un audio grabado por Zulma Yaneth Jaramillo Taborda, miembro de la Junta de Acción Comunal (JAC) de La Cabaña. En dicho audio, se abordan temas relacionados con la JAC de La Cabaña, sus usuarios y otros aspectos relevantes. El audio tiene una duración de 3:00 minutos y se anexa a la presente acta, además de estar disponible en el archivo digital del Concejo Municipal.

Hace pocos días sostuvimos una reunión con Libardo, presidente de Asocomunal San Pablo, Charlie, el señor alcalde y mi persona. Durante el encuentro, logramos superar algunas diferencias y reafirmamos el compromiso de trabajar conjuntamente. El señor alcalde fue enfático al instruirme que debemos colaborar estrechamente con Asocomunal. De hecho, ayer mismo el alcalde me informó que recibió una invitación de Asocomunal para un evento el próximo domingo. Dado que él no podrá asistir, me pidió que lo represente y acompañe a la comunidad en su nombre.

Quiero aclarar que mantengo una buena relación con Charlie, basada en el respeto mutuo y el trabajo conjunto. La solicitud del local no obedeció a razones políticas, sino a la necesidad de optimizar los espacios para el adecuado funcionamiento de

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

las dependencias municipales. Para lograr esto, fue necesario reorganizar las oficinas, haciendo cinco o seis ajustes internos. Actualmente, la oficina que antes ocupaba Asocomunal ha sido destinada a la Dirección de Vivienda, dado que se requiere un lugar adecuado para atender a la comunidad, especialmente ahora que iniciarán los procesos de mejoramiento de vivienda. Es importante mencionar que la administración municipal enfrenta limitaciones de espacio y, por ello, se ha optado por solicitar los locales arrendados para reubicar a los servidores públicos.

En cuanto a la petición del recinto que ocupaba Asocomunal, no podría afirmar que fue un acuerdo mutuo, pero sí formó parte del proceso de reorganización que inició desde finales de noviembre, cuando asumí el cargo. Con la creación de dos nuevas secretarías y otras direcciones, se hizo imprescindible redistribuir las oficinas. Ese es el contexto de la solicitud.

Reitero mi disposición a mantener una relación armónica con la Asocomunal. Más allá de las personas Charlie, o cualquier otro funcionario lo verdaderamente importante es la comunidad. Nosotros estamos de paso, pero las necesidades de la población permanecen, y nuestro deber es dejar a las comunidades fortalecidas y unidas.

En cuanto a las inquietudes sobre los aldeanos, quiero ser claro: independientemente de las inclinaciones políticas, el señor alcalde, Luis Bernardo Molina Granda, ha sido contundente en su directriz: la política partidista quedó atrás. No estamos aquí para indagar quién votó por quién; nuestra misión es unificar a la comunidad. El alcalde reafirmó esta posición el pasado 4 de febrero, instando a todos a trabajar juntos. Si algún aldeano actúa al margen de estas directrices, les pido a ustedes, honorables concejales y representantes de la comunidad, que nos lo hagan saber para tomar las medidas correspondientes.

Respecto a la inquietud planteada por Valeria sobre la vereda Pava Salamina, al revisar la información en la Gobernación, efectivamente aparece registrada con ese nombre. No obstante, surge la duda sobre si realmente se trata de una vereda independiente o si es el resultado de la fusión de dos sectores bajo una misma Junta de Acción Comunal. También se confirmó la existencia de la vereda Manizales, ubicada en el corregimiento, según los registros oficiales. Seguiremos verificando esta información para mayor claridad.

Dentro de las juntas registradas en la Gobernación, figuran Manizales La Pava y, del corregimiento de San Pablo, la vereda del Canet, aunque existe cierta incertidumbre sobre esta última.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

En cuanto a los perfiles de los aldeanos, se han establecido tres categorías: bachiller, técnico y tecnólogo. Los bachilleres tienen un ingreso de 2.400.000, los técnicos 2.600.000, y los tecnólogos 2.800.000.

Valeria, sería muy valioso contar con su apoyo y experiencia en el trabajo con las comunidades. Sería ideal fortalecer el equipo junto a Jonier, trabajador social, ya que realmente necesitamos consolidar esfuerzos y avanzar en beneficio de las comunidades.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Aprovechando su respuesta y que ha tocado este tema, quiero hacer un llamado a la comunidad en general. Sinceramente, estoy cansada de escuchar que los jóvenes no quieren trabajar; el hecho de que a veces no sepamos cómo acercarnos a ellos no significa que no tengan voluntad de hacerlo.

Este fin de semana estuve con un grupo de casi 40 jóvenes del norte-nordeste de Bajo Cauca, todos líderes comunitarios comprometidos y con un gran potencial. El problema no es la falta de interés por parte de los jóvenes, sino las puertas que se les cierran.

Trabajar con la juventud es posible y muy enriquecedor, pero hay que saber cómo hacerlo. He conversado con jóvenes que alguna vez participaron en procesos comunales y, lamentablemente, algunos han terminado desmotivados. Recuerdo que el año pasado uno de ellos me dijo: "Concejal, yo estaba muy entusiasmado, empecé a asistir a las juntas, pero el presidente me decía que no hablara porque no sabía de lo que estaba hablando"

El trabajo con los jóvenes no consiste solo en vincularlos a las actividades; primero, es fundamental abordar el diálogo con las juntas de acción comunal y recordarles que, por sí solas, no pueden abarcarlo todo. Es necesario que los jóvenes, con sus conocimientos —que generalmente no son pocos—, también aporten a estos procesos. Si dejamos atrás la idea errónea de que los jóvenes no quieren trabajar y nos integramos a sus dinámicas, lograremos transformar realidades y avanzar. Este es un cambio de mentalidad que debemos asumir entre todos.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMIREZ, Y DICE... Concejal Valeria, quiero responder desde mi experiencia, porque estoy viviendo de cerca las dificultades para que los jóvenes accedan a la educación superior en Santa Rosa de Osos. Integrar a la juventud en estos procesos es complejo, y eso también se refleja en la participación política y comunitaria.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

En estos días, he escuchado a muchas personas preguntarse por qué siempre son los mismos quienes conforman las juntas de acción comunal. La respuesta, en parte, radica en la falta de participación juvenil, pero también en las barreras que enfrentan. Usted mencionaba que, en una junta, a un joven le dijeron: "Usted no sabe de qué está hablando". Esa actitud desmotiva y aleja a quienes desean involucrarse.

Debemos tomar cartas en el asunto. Sugiero hablar con Wilfredo y con los presidentes de las juntas de acción comunal para entender dónde y por qué suceden estas situaciones. Si realmente queremos que la juventud regrese, que asuma un rol activo como actores políticos y comunitarios, debemos motivarlos e incluirlos.

Reitero que el acceso a la educación superior, especialmente la gratuita, es un derecho de todos, pero resulta esencial para los jóvenes. Aun así, sigue siendo un reto formar grupos académicos en Santa Rosa, y es allí donde debemos enfocar nuestros esfuerzos.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO – WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, Y DICE... La concejal Lilia nos menciona el trabajo ambiental con las Juntas de Acción Comunal. Es importante destacar que, dentro de los comités creados, la mayoría cuenta con un Comité Ambiental. Esta es una excelente iniciativa, por lo que debemos fortalecer el trabajo conjunto con la Dirección de Medio Ambiente, creada tras la reestructuración de noviembre. Sería valioso que usted, concejal Lilia, nos acompañe y lidere este proceso con los comités ambientales de las Juntas de Acción Comunal.

Respecto a la creación de la Asocomunal urbana, mencionada por el concejal Carlos Arturo, quiero aclarar algunos puntos. La semana pasada, estuve en la Dirección de Participación Ciudadana de la Gobernación, que ahora, tras la reestructuración, pasó de ser una secretaría a una dirección. Revisamos el tema y, desde noviembre del año pasado, las secretarías no han aprobado documentos relacionados con las Juntas de Acción Comunal debido a dicha reestructuración. Fue solo la semana pasada que habilitaron la plataforma para que los municipios ingresen la información de las Juntas de Acción Comunal.

Hablé con la directora y quedó en revisar los documentos radicados; no es que se haya negado la creación de la Asocomunal urbana, simplemente no ha habido respuesta a la solicitud. Esta creación responde a la necesidad de atender específicamente las problemáticas del área urbana, diferenciándolas de las rurales. Por ejemplo, mientras que la Asocomunal de Santa Rosa se enfoca en temas como

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

el mejoramiento de vías y caminos, la Asocomunal urbana aborda asuntos de infraestructura propia del casco urbano. Considero que su conformación es necesaria, y, de concretarse, debemos brindar todo el apoyo requerido.

En cuanto a los planes de desarrollo, como preguntó el concejal Orley, actualmente contamos con 57 planes de desarrollo de las Juntas de Acción Comunal, y nos faltan 38 para completar las 95. Es fundamental que estos planes no queden archivados; debemos trabajarlos de manera activa y acompañar a las juntas en su implementación.

Respecto a la participación ciudadana, hemos identificado que hay 3.500 afiliados a las Juntas de Acción Comunal, frente a una población de entre 36.000 y 50.000 habitantes en el municipio. Esto nos lleva a un promedio aproximado de 40 afiliados por junta, aunque no todas alcanzan esa cifra. Por ello, debemos fijarnos la meta de aumentar el índice de afiliados y fortalecer el liderazgo, un proceso que debemos liderar en colaboración con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal.

Quienes presentan los proyectos son los presidentes de las Juntas de Acción Comunal. Sin embargo, como se mencionó en la presentación, es fundamental consolidar y fortalecer los comités empresariales, ya que, al brindarles el apoyo necesario, serán ellos quienes gestionen y presenten los proyectos ante las diferentes instituciones.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, Y DICE... Wilfredo, la cuestión que me surge y le planteo es: ¿con qué frecuencia se reúnen las Juntas de Acción Comunal? Y, de esas reuniones, ¿cuántas logran tener quórum? La realidad es que, en la mayoría de los casos, no se alcanza el quórum necesario. Claro, hay Juntas muy comprometidas donde la comunidad participa activamente, pero también enfrentamos grandes dificultades, especialmente en la zona rural.

En muchas veredas, gran parte de la población está compuesta por personas que llegan a trabajar en fincas y, aunque algunas se inscriben en las Juntas por necesidad o por una invitación, pronto se marchan o simplemente no muestran interés porque no pertenecen realmente a esa comunidad. Son múltiples las condiciones adversas con las que lidiamos, y el trabajo es complejo.

Lo digo porque conversé con muchos líderes, y ellos expresan su frustración: convocan reuniones, pero la gente ya no asiste. Por eso, al menos, tratamos de que esos planes de desarrollo que tienen las Juntas de Acción Comunal logren ejecutarse, aunque sea en un 15% o 20%. Incluso alcanzar ese porcentaje sería un logro significativo para las Juntas y para ustedes.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

INTERVIENE EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO – WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, Y DICE... Señor presidente, por eso decidimos asignar "padrinos" a las Juntas de Acción Comunal, y fue un acierto crear la Secretaría de Desarrollo Comunitario. La semana pasada, durante un análisis en San Pedro, notamos que Entrerriós tiene 13 Juntas de Acción Comunal, mientras que nosotros contamos con 95. Ante esa realidad, cada servidor público de la Secretaría obtuvo el acompañamiento de entre 15 y 20 Juntas, con el objetivo de brindarles un mejor seguimiento y apoyo.

INTERVIENE ELIANA PATRICIA LÓPEZ BALBÍN – TÉCNICA ADMINISTRATIVA, SALUDA Y DICE... Respecto al proyecto SISMANÁ, el Sistema de Vigilancia y Nutrición de Antioquia, el año pasado realizamos las entregas, aunque como municipio no tuvimos incidencia en la selección de los beneficiarios. Al ser un programa directamente gestionado por el departamento y el gobernador, las bases de datos con las personas elegibles fueron compartidas con los territorios.

Para la vigencia 2025, ya contamos con una plataforma habilitada para realizar las caracterizaciones. Por ello, invitamos a toda la comunidad a acercarse a la Secretaría y participar en este proceso.

La encuesta está dirigida especialmente a hogares donde habitan adultos mayores y personas con alguna condición de discapacidad. Además, permite caracterizar a las familias con jefes de hogar a partir de los 18 años. Por ejemplo, si una mujer tiene tres hijos, siendo mayor de edad, puede acudir a realizar su caracterización.

Esta encuesta arroja un puntaje que mide el nivel de inseguridad alimentaria del hogar, lo que resulta clave para identificar las necesidades de cada familia. Por eso, reitero la invitación a que todas las personas mayores de 18 años y aquellos que convivan con personas en condición de discapacidad, se acerquen y participen en este proceso de caracterización.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Sería importante que nos especifiquemos el lugar exacto donde se están realizando las caracterizaciones, los horarios de atención y la fecha límite para que las personas interesadas puedan acercarse y completar la encuesta.

INTERVIENE ELIANA PATRICIA LÓPEZ BALBÍN – TÉCNICA ADMINISTRATIVA, Y DICE... Nosotros estamos ubicados en el primer piso de la Unidad Cultural, donde funcionan las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario. Estamos realizando las encuestas de caracterización desde las 7:30 a. m. hasta las 11:30 a.m. y desde la 1:30 p. m. hasta las 4:00 p. m., de lunes a viernes.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Inicialmente, hemos abierto esta semana, aunque es probable que no logremos caracterizar a todas las personas en este tiempo, por lo que iremos informando sobre la continuidad del proceso.

Es importante destacar lo mencionado por el Secretario: a mayor número de personas caracterizadas, el departamento podrá ampliar la asignación de paquetes para el municipio. Actualmente, contamos con 1.100 paquetes destinados a la población adulta mayor y 20 paquetes para personas con condición de discapacidad. Por ello, es fundamental caracterizar a la mayor cantidad de habitantes, tanto de las zonas urbanas como rurales, para evidenciar las necesidades del territorio.

Adicionalmente, estamos trabajando con el apoyo de nuestros compañeros aldeanos, a quienes les hemos compartido el enlace de la encuesta, permitiendo que las personas de las zonas rurales no tengan que desplazarse hasta el casco urbano. Este enlace funciona sin necesidad de conexión a internet, permitiendo que las encuestas se completen en el territorio y se carguen automáticamente una vez haya acceso a la red.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, Y DICE... Eliana, esto es muy interesante, ya que muchas personas aún desconocen las ayudas disponibles, especialmente para las madres cabeza de familia. Antes entendíamos que el programa estaba dirigido únicamente a personas mayores de 60 años que pertenecieran al nivel C4 del Sisbén o inferiores, pero ahora vemos que se ha ampliado para incluir a personas con discapacidad y familias en condición de vulnerabilidad.

INTERVIENE ELIANA PATRICIA LÓPEZ BALBÍN – TÉCNICA ADMINISTRATIVA, Y DICE... ¿por qué es importante la encuesta? Porque abarca a los hogares, a la población en condición de discapacidad y a los adultos mayores. Además, nos permite registrar a personas que no son adultos mayores ni tienen una discapacidad, pero que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es decir, aquellas entre los 18 y 59 años.

Por ejemplo, una madre cabeza de familia de 20 o 30 años con tres hijos puede ser caracterizada, ya que la encuesta incluye preguntas clave, como si hay menores de edad, adultos mayores o personas con discapacidad en el hogar.

Ahora bien, como mencionaba la concejala Valeria, es importante aclarar que el hecho de caracterizarse no garantiza automáticamente el acceso a los paquetes alimentarios, pero sí aumenta las posibilidades. Muchas veces, las personas

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

reclaman porque no reciben ayuda, pero nunca han participado en el proceso de caracterización.

También es fundamental que quienes realicen esta encuesta sean cisbenizados en Santa Rosa de Osos, ya que no pueden estar registrados en otros municipios. De hecho, el año pasado, durante la vigencia de 2024, encontramos personas con Sisbén en otros lugares, lo que impidió que pudieran acceder a los beneficios.

En cuanto a los grupos poblacionales, en 2024 inicialmente se priorizaron las personas en los grupos A y B del Sisbén, que corresponden a pobreza extrema y moderada, y posteriormente se amplió a algunas personas del grupo C, es decir, población vulnerable. Por eso, nuestra labor es caracterizar a las personas desde el grupo A hasta el C.

La invitación es a que toda la comunidad participe en este proceso ya que ustedes, como líderes, nos ayuden a replicar esta información para que más personas puedan acceder a la caracterización.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO – WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, Y DICE... En relación con lo que mencionaba Eliana, es importante recordar que los aldeanos también pueden realizar esta caracterización. Este programa es relativamente nuevo, hace parte de la Gobernación y comenzó en noviembre del año pasado, tras una planeación que inició en octubre.

Además, estamos considerando organizar brigadas en algunos sectores del municipio, donde todo el equipo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario se desplaza a lugares como La Granja y Arenales para adelantar estas caracterizaciones.

Respecto a la pregunta planteada por el concejal Daniel, le responderé por escrito, ya que en este momento no tengo la información a la mano.

INTERVIENE JONIER DAVID QUICENO BARRIENTOS - DIRECTOR OPERATIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SALUDA Y DICE... Es muy importante la pregunta que plantea el concejal Gustavo, ya que el tema de la devolución del IVA suele generar confusión. Quiero aclarar que esta devolución tiene varias líneas, y la que maneja la Secretaría de Desarrollo Comunitario corresponde al programa de Prosperidad Social, el cual depende del Departamento Nacional de Planeación.

La devolución del IVA es un programa de transferencia monetaria que busca brindar apoyo económico a los hogares más pobres del país, específicamente aquellos que pertenecen al grupo A del Sisbén o al grupo B, siempre que cumplan con ciertos

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

requisitos. Estos requisitos están relacionados con las líneas de la Renta Ciudadana, como la valoración del cuidado, Colombia sin hambre, el fortalecimiento de capacidades y las emergencias antidesastres.

Es importante subrayar que no se realizan inscripciones para acceder a este beneficio, ya que la Oficina de Prosperidad Social cruza automáticamente la información con la base de datos del Sisbén para identificar el grupo y el núcleo familiar, determinando así quiénes pueden ser beneficiarios. En este proceso, el Gobierno Nacional es quien define a las personas que recibirán el apoyo, priorizando a los adultos mayores y a los hogares con niños menores de seis años.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, Y DICE... Eliana, tengo una inquietud que surge desde la comunidad rural. ¿Existe algún enlace para que las personas puedan diligenciar la encuesta directamente, o el proceso depende del aldeano que acude al lugar? Por ejemplo, si identificamos a una persona en condición de vulnerabilidad, ¿podemos remitirla a algún punto específico para que un funcionario la atienda, o cómo se gestiona este procedimiento?

INTERVIENE ELIANA PATRICIA LÓPEZ BALBÍN – TÉCNICA ADMINISTRATIVA, Y DICE... Realmente, la encuesta es enviada directamente al municipio, específicamente a los enlaces del programa, por lo que no existe un enlace público en la nube al que cualquier persona pueda acceder. Somos nosotros, desde la Secretaría, quienes gestionamos el proceso. Por eso, extendemos la invitación a la comunidad para que se acerque a nuestras oficinas.

Contamos con el apoyo de los aldeanos, quienes colaboran en las zonas rurales para facilitar la caracterización de las personas que no pueden desplazarse. El enlace para diligenciar la encuesta es proporcionado por la Gobernación y está destinado exclusivamente a los responsables del programa en cada municipio, quienes coordinan las transferencias alimentarias.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, Y DICE... Lo que ocurre es que el secretario menciona que, no habiendo más temas, concluye su intervención, pero me queda una inquietud sin resolver. Quiero retomar lo expresado por la concejal Lilia y recordar algo importante: el aldeano puede ser un líder comunal, pero también es un empleado de la Alcaldía bajo la modalidad de prestación de servicios.

En ese sentido, si la comunidad considera que es necesario que los aldeanos participen en actividades deportivas u otras iniciativas, es completamente válido plantearlo, porque ellos son el enlace directo entre la Alcaldía y la comunidad. No

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

se trata de que los aldeanos decidan por sí mismos en qué colaborar, sino de responder a las necesidades comunitarias.

La preocupación radica en que, como mencionaba el concejal Jhoan, el año pasado vimos aldeanos muy comprometidos, cuyo informe de actividades refleja un trabajo impresionante; mientras que, al revisar otros, la percepción podría ser distinta. Por ello, es fundamental que las comunidades entiendan que los aldeanos están para servir como ese puente con la administración municipal.

Invito a la ciudadanía a comunicarse con el Secretario Wilfredo Bustamante para fortalecer y ampliar las funciones de los aldeanos. No se trata de un favor que ellos hacen, es parte de sus obligaciones como contratistas del municipio. Al igual que exigimos compromiso a los funcionarios de la administración, como Jhonier, Wilfredo y Eliana, también debemos hacerlo con los aldeanos, porque reciben un pago por su labor.

Si además tienen otras responsabilidades personales, eso escapa de nuestras competencias, pero nuestro deber es evaluar su desempeño como contratistas de la Alcaldía. Hay aldeanos excelentes, a quienes les deseo muchos éxitos este año, y también hay quienes necesitan un impulso adicional. Así que si la comunidad siente que hay que replantear la labor de sus aldeanos, no duden en alzar la mano y manifestarlo.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO – WILFREDO BUSTAMANTE VELÁSQUEZ, Y DICE... Concejal, usted tiene toda la razón. Los aldeanos no son servidores públicos, pero sí contratistas de la administración municipal y, como tal, deben cumplir con unas funciones específicas. Su principal función es ser el enlace entre la administración y las comunidades.

Ahora bien, quiero aclarar que cualquier actividad que vayan a desarrollar debe contar con el visto bueno del Secretario de Desarrollo Comunitario, siguiendo la directriz del señor Alcalde. Anteriormente, se presentaban situaciones donde los aldeanos realizaban diferentes diligencias sin previa autorización. Por ello, a partir de ahora, cuando presenten sus informes mensuales, seré muy riguroso al verificar si las actividades fueron autorizadas por esta Secretaría.

Por último, respondiendo a una pregunta que había quedado pendiente, quiero aclarar que los comedores comunitarios son gestionados por la Secretaría de Inclusión Social. Esta dependencia es la encargada de contabilizar y coordinar estos espacios, no la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

5. Presentación de la Tesis de Maestría por parte del señor Roberto Mira.

INTERVIENE EL SEÑOR ROBERTO MIRA RESTREPO, Y SALUDA... Realizo la presentación de su tesis de maestría titulada *"Descentralización, Autonomía y Capacidad Institucional: El Caso del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia"*. La exposición se desarrolla a través de una presentación de 24 diapositivas, la cual queda anexada a la presente acta y disponible en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

6. Propositiones y varios.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, Y DICE... aprovecho esta oportunidad para reconocer el valor que el doctor Roberto Mira aporta a esta corporación. Nos complace profundamente su presencia y le agradezco a la mesa directiva y a la Secretaria por propiciar este espacio.

La presentación de su tesis de maestría es un aporte significativo no solo para el Concejo Municipal, sino también para el municipio de Santa Rosa de Osos y, de manera especial, para comunidades como la de Aragón. Es importante destacar la trayectoria del doctor Mira, un profesional que ha servido con dedicación a nuestro municipio.

Quiero expresarle mi reconocimiento y augurarle muchos éxitos en su vida profesional y personal. Es un orgullo para nosotros ver cómo un santarrosano, después de un recorrido notable tanto en el ámbito público como privado, continúa preparándose académicamente. Su ejemplo nos motiva a seguir fortaleciendo nuestras capacidades dentro de las posibilidades de cada uno.

Doctor Roberto, le reiteramos nuestro respaldo y le deseamos lo mejor en sus futuros proyectos.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, Y DICE... Quiero empezar agradeciendo al doctor Roberto Mira por su valioso aporte. Es evidente el esfuerzo y dedicación que ha puesto en sus estudios y en su trabajo, tanto en la administración municipal, donde tuvimos la oportunidad de ser compañeros, como en este proceso académico que hoy nos comparte.

Su presentación nos deja reflexionando sobre la necesidad de seguir fortaleciendo nuestro municipio y de avanzar hacia un estatus que permita mejorar su desempeño institucional. Una de las enseñanzas que nos deja, y que consideramos importante,

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

es la posibilidad de implementar cuestionarios dirigidos a los secretarios de despacho para verificar que la información enviada a las instancias departamentales y nacionales sea precisa y oportuna. Esto no solo incrementaría la eficiencia administrativa, sino que también contribuiría a la calidad de la gestión pública.

También quiero resaltar el énfasis que hizo en temas clave como la educación y la salud. Sabemos que alcanzar la certificación municipal en estas áreas es un reto significativo, pero con compromiso y dedicación, estoy seguro de que es posible.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 7:18 p.m. el 19 de febrero de 2025.

PROXIMA REUNION: 20 de febrero de 2025, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente Concejo Municipal


CAROLINA VELEZ VERGARA
Secretaria General Concejo Municipal